



ACÉPTASE PRACTICA PROFESIONAL, EN  
EL SENTIDO QUE INDICA

DECRETO Nº **1160**

TEMUCO,  
**26 SET. 2019**

**VISTOS:**

- 1.- El DFL. Nº 1-3063 de 1980, de Ministerio del Interior.
- 2.- Los Dictámenes 4663/96, 30811/95 y 3453/07, de la Contraloría General de la República, que dicen relación sobre el pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Art. 8 del Código del trabajo.
- 4.- Correo electrónico de fecha 11/09/2019, donde envían antecedentes alumna en práctica en este Dpto. de Educación.
- 5.- La ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 6.- Las disposiciones contenidas en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la alumna que se señala en el presente Decreto Alcaldicio, requieren realizar su traslado en movilización pública, para realizar su práctica profesional; hacia esta repartición.
- 2.- Dicho gasto será reembolsado por el Departamento de Educación, conforme lo estipulado en el Art. 8 del Código del Trabajo y Dictámenes individualizados en el Visto 2.
- 3.- Que, habiendo realizado los cálculos se otorgará como monto máximo \$10.200 mensual para el estudiante según corresponda.
- 4.- Los gastos en movilización se justificarán a través de la exhibición de los correspondientes boletos.

**DECRETO:**

- 1.- Acéptese la práctica profesional a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE	NATHALIE MACARENA SOLEDAD CUEVAS VARGAS
RUT	
ESTABLECIMIENTO	UNIVERSIDAD AUTONOMA
PERIODO DE PRACTICA	26/08/2019 AL 18/10/2019
UNIDAD MUNICIPAL	UNIDAD EXTRAESCOLAR DAEM
SUPERVISOR DE PRACTICA	JUAN CARLOS CATALAN PULGAR
MONTO MENSUAL	\$10.200 pesos

- 2.- Impútese el gasto que genera lo dispuesto en este Decreto, al ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica", por la suma de \$10.200 pesos mensuales; del presupuesto de Gastos de este Municipio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/rva  
DISTRIBUCION:  
Interesado  
Oficina de Partes  
Oficina de Personal

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

IDDOC 1852959



Refrendación		Área Educación 2019
Concepto	ALUMNOS EN PRACTICA	
Cuenta	215.21.03.007	
MONTO DISPONIBLE		\$ 3.000.000
Menos: Compromiso		\$ 925.710
D. A. CUEVAS VARGAS		
NATHALIE MACARENA S.	\$ 10.200	
SALDO		\$ 2.074.290
Informante:	C.C. 210101	

16/09/2019